
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

## ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

### ASPECTOS GENERALES

#### **SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)


El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

#### **IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE CCTV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA SEGURIDAD.**

Las Instituciones Educativas en sus instalaciones cuentan con herramientas tecnológicas y material mobiliario que ayudan al óptimo funcionamiento en los procesos a realizarse en el día a día por parte del área administrativa y académica, Por esta razón, es importante brindar control y seguridad de las herramientas tecnológicas y material mobiliario que reposa en las instalaciones de la institución educativa; Por otra parte, se brinda confianza a la comunidad educativa durante su estancia en las

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

instalaciones de la institución educativa ayudando a prevenir hurtos e identificar actividades sospechosas.

**CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICION POR COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y COMPONENTES, ASÍ COMO LA INSTALACION DEL SISTEMA DE CCTV:**

- **Necesidad:** Brindar confianza y seguridad a la comunidad educativa que se encuentra en la institución educativa, se le debe garantizar que al momento del desarrollo de sus actividades se cuenten con mecanismos que permitan la seguridad tanto de ellos, como las instalaciones, las herramientas tecnológicas y material mobiliario de la institución educativa.

**Regulatorio:**

- **NTC 6047 del 11/12/2013, Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.**
- **Resolución No. 5405 de 2018 Por la cual se modifica la SECCIÓN 1 del CAPÍTULO 2 DEL TITULO VIII y el Anexo 8.1 del Título de Anexos de la Resolución CRC 5050 de 2016**
- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 2183 del 10-12-2014. ARTEFACTOS ELECTRONICOS Y SIMILARES. SEGURIDAD. PARTE 1: REQUISITOS GENERALES.**
- Demás normas técnicas aplicables al objeto contractual.

**Código de la UNSPSC:**

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Equipo de vigilancia y detección	46171600


**Técnico:**

La adquisición por compra de cámaras de seguridad y componentes, así como la Instalación al sistema de CCTV, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

**Objetivo General:** Brindar y garantizar el óptimo ambiente y desarrollo de actividades en las oficinas administrativas y aulas académicas de la institución educativa.

**Objetivo Específico:** Control y seguridad a la sede principal, en pro de generar confianza a la comunidad educativa.

**Ficha Técnica:** El presente cuadro establece las descripciones de la adquisición por compra de cámaras de seguridad y componentes, así como la instalación del sistema de CCTV, requeridos por la institución educativa respectivamente:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

<b>ADQUISICION DE CAMARAS Y COMPONENTES</b>			
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	DVR 16 CH De 5mp (3K) Bahia /10 tb + h.265+ analítica /30fps HDMI/VGA metálico DAHUA	UNIDAD	1
2	Disco duro de 4 teras, que le permite grabación de 10 a 12 días para las 15 cámaras a instalar	UNIDAD	1
3	Cámara Balas DAHUA B/N 30 mts IR 40 2,8	UNIDAD	15
4	Kits de Instalación, (Video Balum, Clavijas y Fuentes de energía de 12V 2A)	UNIDAD	15
5	Metros Cable UTP 100% Cobre, categoría 5e 100% Cobre para Interior o Exterior Certificado	METROS	350
6	Metros Cable NEOPRENO 100% Cobre para corriente	METROS	350
<b>SERVICIO DE INSTALACION</b>			
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
7	Instalación y configuración de 1 DVR de 16 ch y 15 cámaras Hikvision	UNIDAD	1

**Lugar de ejecución:** Sede Principal Institución Educativa Francisco Hurtado, Carrera 5 Nro. 11-261 Venadillo – Tolima.

**Población Beneficiaria:** Comunidad Educativa de la sede principal.

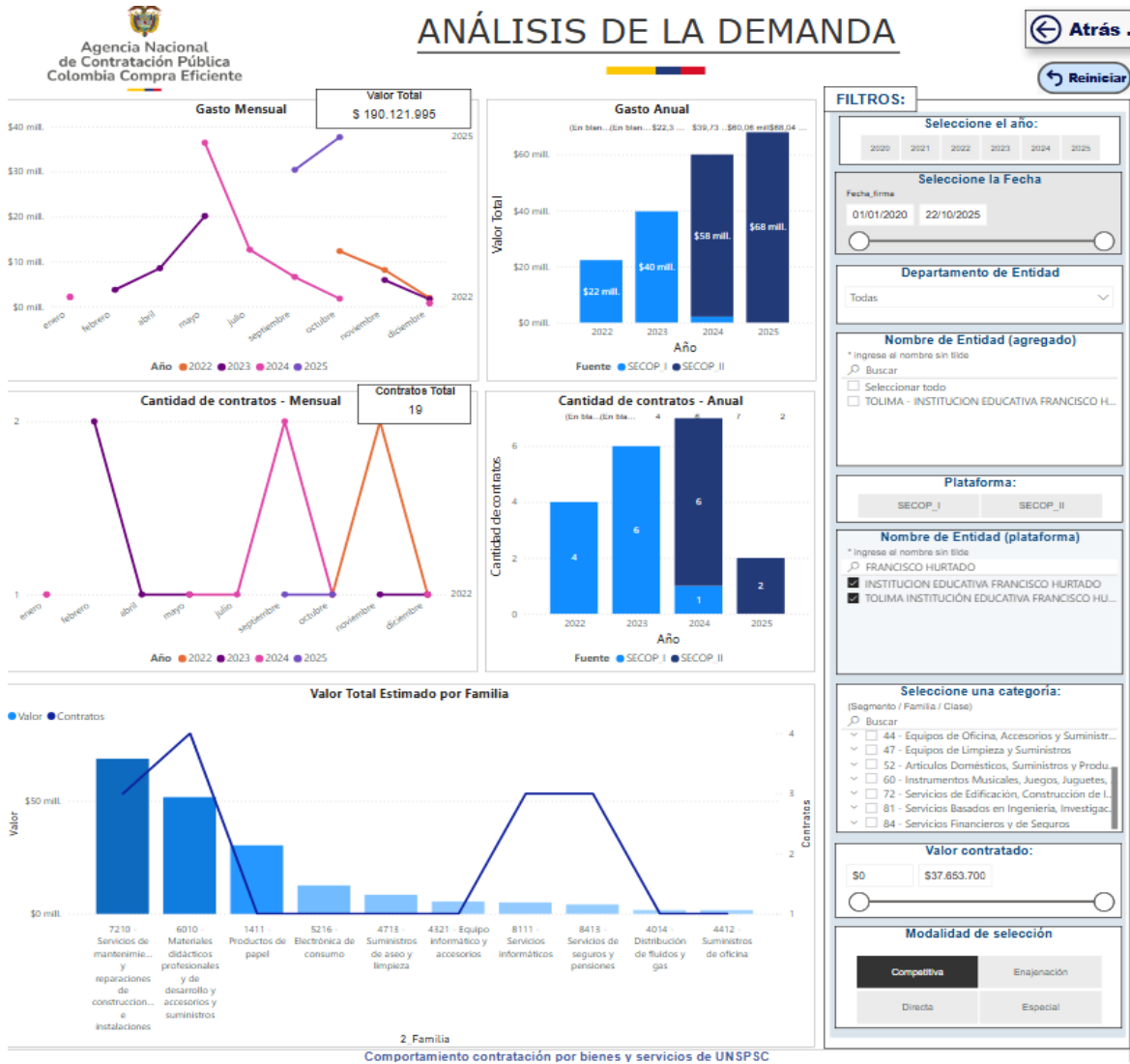
**Cronograma:** La ejecución del contrato se hará dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

<b>Actividad</b>	<b>Plazo (Días)</b>				
	1	2	3	4	5
<b>Entrega y verificación</b>	X	X	X	X	X



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Francisco Hurtado, (iii) SECOP, (iv) Segmento 46 con el cual se cobija el objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

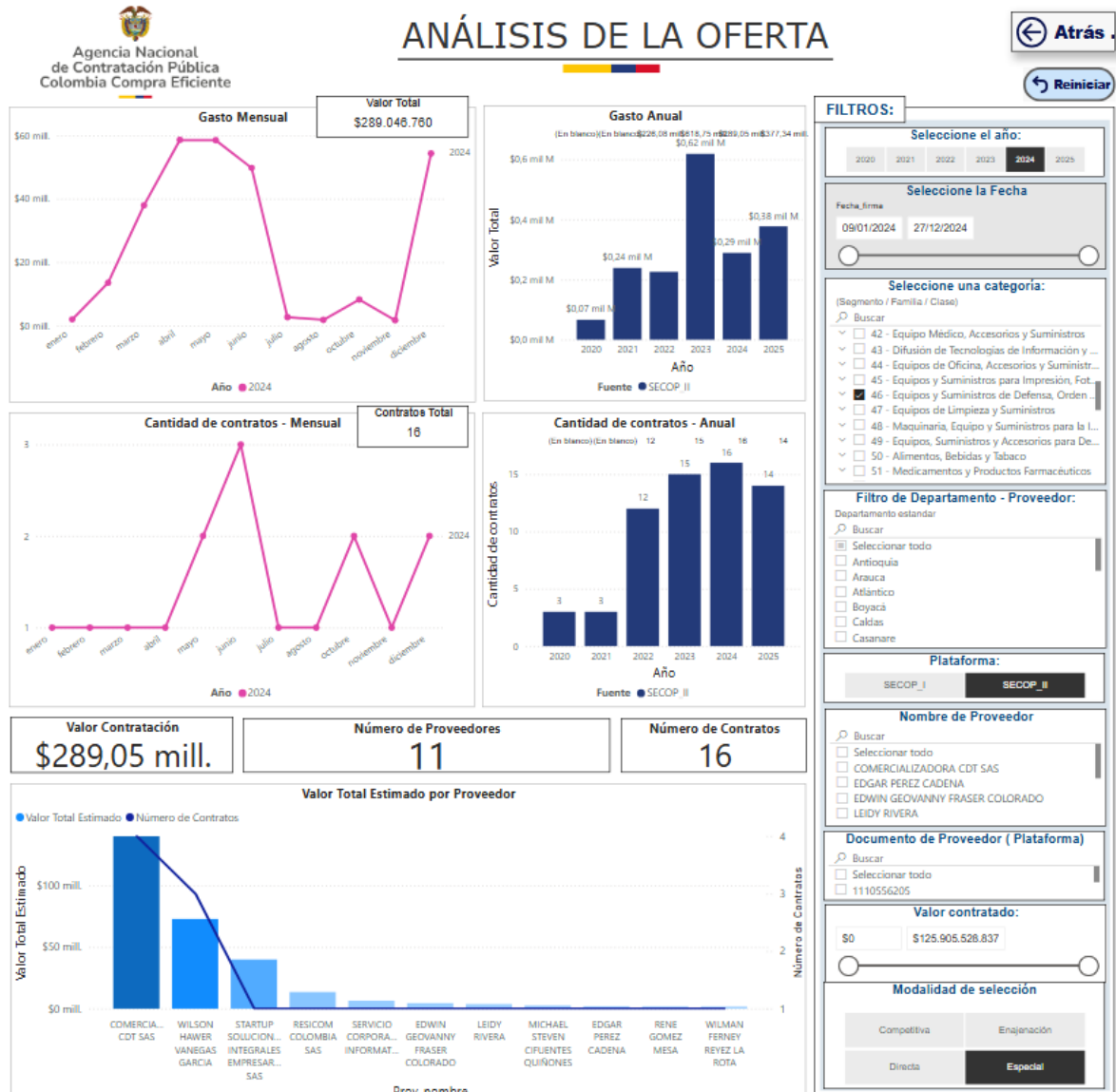



**Observación:** Teniendo en cuenta los criterios de búsqueda, la Institución no registra información en el MAE respecto del segmento objeto de estudio, lo que hace inferir que en los últimos 5 años no se ha generado objeto similar a través de la plataforma SECOP, de acuerdo con la intención del presente estudio, este será el primer proceso por realizarse en SECOP II justificando la necesidad del proceso contractual a surtirse.

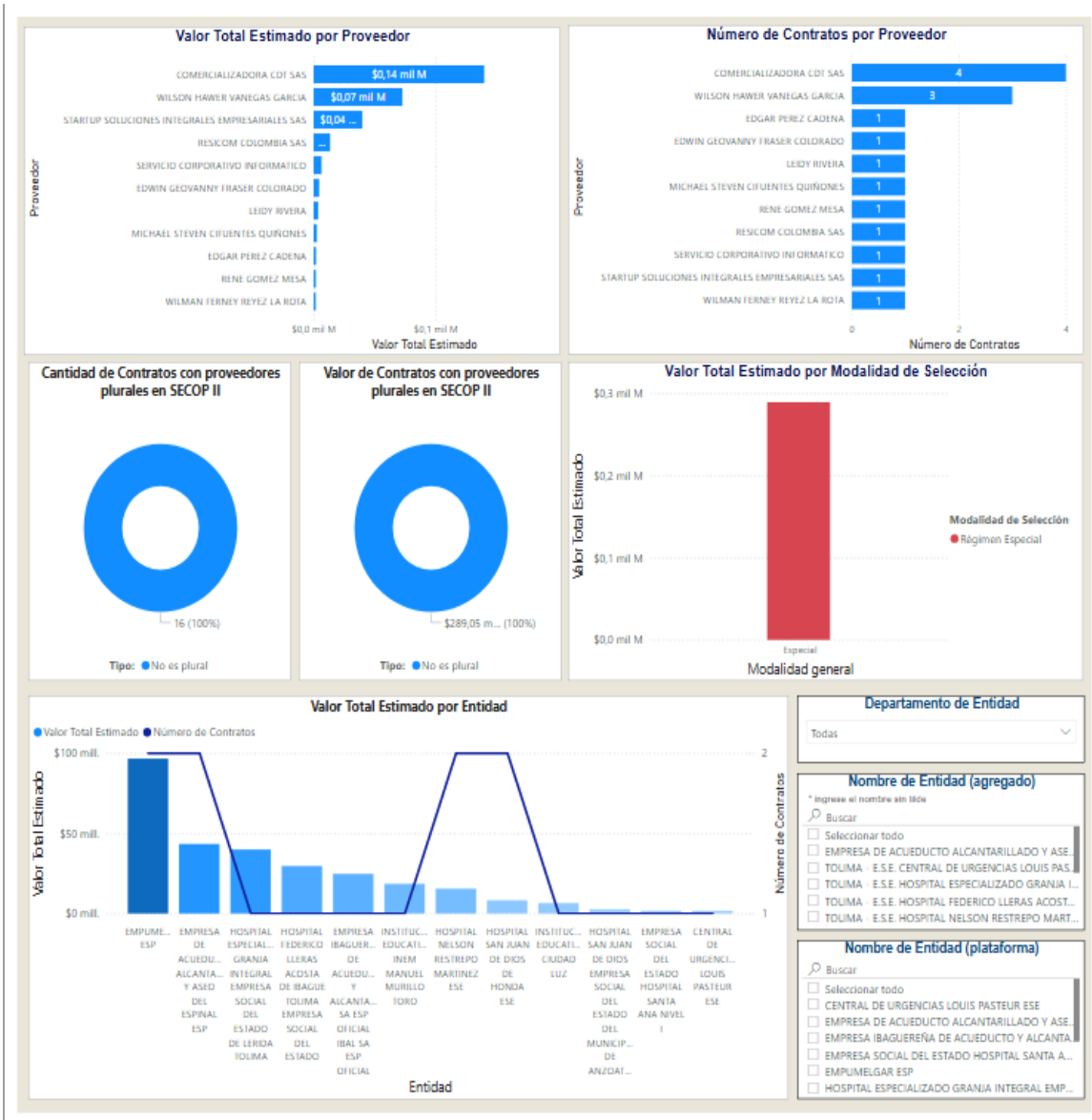
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 46 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (iii) Departamento Del Tolima (iv) SECOP II; resultando de ello lo siguiente:



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>	
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	2	\$20.022.160	6,93%	2	\$20.022.160	6,93%
4618 - Seguridad y protección personal	6	\$183.582.840	63,51%	6	\$183.582.840	63,51%
4619 - Protección contra incendios	8	\$85.441.760	29,56%	8	\$85.441.760	29,56%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>\$289.046.760</b>	<b>100,00%</b>	<b>16</b>	<b>\$289.046.760</b>	<b>100,00%</b>

**Observación:** Teniendo en cuenta los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE, de (16) contratos, donde (2) obedecen al objeto en estudio, lo que nos muestra oferentes para la finalidad del presente proceso contractual.


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO - VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO: FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo			
Revisar procesos	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4		Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento			Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento			Análisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días

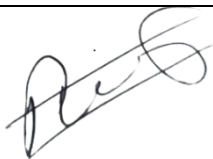


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO</b> <b>-</b> <b>VENADILLO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR- RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días
-------------	---	--	----------	-------------

**ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 8.265.000 M/CTE.**

<b>RESPONSABLES</b>				
				
<b>Firma:</b> <b>Nombre: JOSÉ ARLEY GARCIA GAVIRIA</b> <b>Cargo: Rector - Ordenador de Gasto</b>				
<b>Funcionario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Fecha</b>
<b>Revisado por:</b>	Armando Bautista Cañón	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagador)		Octubre - 2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				